

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 019

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00090	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA JULIETH ROJAS ARCHILA	CARLOS MANUEL HERNANDEZ GALLO	UNO	ADICIONA AUTO ANTERIOR	29/02/2024
2022-00203	PERTENENCIA	CARLOS JULIO SUAREZ CASTRO	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARGARITA CASTRO DE SUAREZ Y OTROS	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	29/02/2024
2024-00003	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO S.A.	ISRAEL GONZALO GOMEZ CORREA Y OTRO	UNO	ORDENA NOTIFICACION POR AVISO	29/02/2024

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 1 de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO